

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *24* de diciembre de 1987.-

Considerada en el Acuerdo de la fecha la petición del Auxiliar Principal de 5a. (P.O.M.) Celestino Rodriguez (Intendencia) a que se refieren estas actuaciones

SE RESUELVE:

No hacer lugar a lo peticionado.-

Procédase al descuento de los días inasistidos no justificados y tómese razón en el legajo personal del agente.-

Comuníquese.-



JOSE SEVERO CABALLERO



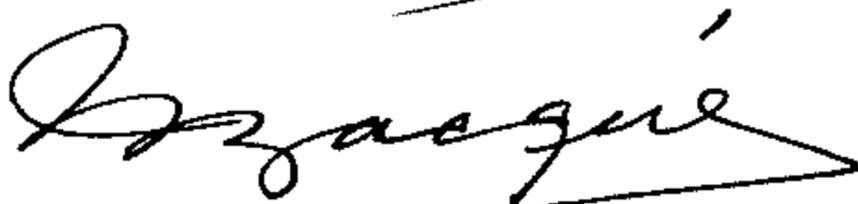
AUGUSTO CESAR BELLUSCIO



CARLOS S. FAYT



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI



JORGE ANTONIO BACQUE